Estados Financieros

FONDO MUTUO FINTUAL VERY CONSERVATIVE STREEP

Santiago, Chile 31 de diciembre de 2023 y 2022 EY Chile Avda. Presidente Riesco 5435, piso 4, Santiago Tel: +56 (2) 2676 1000 www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores Partícipes de Fondo Mutuo Fintual Very Conservative Streep

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Fintual Very Conservative Streep, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Fintual Very Conservative Streep al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo Mutuo Fintual Very Conservative Streep y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración de Fintual Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo Fintual Very Conservative Streep para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo Fintual Very Conservative Streep. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por el Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.



• Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Eduardo Rodríguez B.

EY Audit Ltda.

Santiago, 20 de marzo de 2024



FONDO MUTUO FINTUAL VERY CONSERVATIVE STREEP

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

US\$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Estados Financieros

FONDO MUTUO FINTUAL VERY CONSERVATIVE STREEP

31 de diciembre de 2023 y 2022

Fondo Mutuo Fintual Very Conservative Streep Estados de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

	Notas	31-12-2023 (M\$)	31-12-2022 (M\$)
Activos			
Efectivo y efectivo equivalente	7	1.404.619	1.893.050
Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	8	159.767.801	95.356.137
Cuentas por cobrar a	11	-	-
intermediarios			
Otras cuentas por cobrar	12	-	58.506
Total Activos		161.172.420	97.307.693
Pasivos			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	11	-	-
Rescates por pagar	12	888.922	372.357
Remuneración Sociedad Administradora	19	34.227	3.454
Otros documentos y cuentas	12	341	-
por pagar			
Total Pasivos		923.490	375.811
Activo neto atribuible a los participes	16	160.248.930	96.931.882

	Notas	31-12-2023 (M\$)	31-12-2022 (M\$)
Ingresos/(Pérdidas) de la operación Intereses y reajustes Ingresos por dividendo Diferencia de cambio netas sobre efectivo	15 15	30.450 5.081.474	641.788
y efectivo equivalente Cambio neto en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados Resultado en venta de instrumento financiero		8.535.118	5.486.387
Total ingreso/(pérdida) netos de la operación		13.647.042	6.128.175
Gastos Comisión de administración Otros gastos de operación	19 20	(594.527)	- -
Total gastos de operación		(594.527)	-
Utilidad de la operación antes de impuesto		13.052.515	6.128.175
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad de la operación después de impuesto		13.052.515	6.128.175
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		-	-
Distribución de beneficios	17	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		13.052.515	6.128.175

Fondo Mutuo Fintual Very Conservative Streep Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes Para el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (Cifras expresadas en miles de pesos chilenos – M\$)

	Notas	Serie A M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2023	16	96.931.882	96.931.882
Aporte de cuotas		210.452.816	210.452.816
Rescate de cuotas		(160.188.283)	(160.188.283)
Aumento/(disminución) originado por transacciones de		50.264.533	50.264.533
cuotas		12.052.515	12.052.515
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación		13.052.515	13.052.515
antes de distribución de beneficios			
Distribución de beneficios	17	_	_
En efectivo	-,	-	-
En cuotas		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a		13.052.515	13.052.515
partícipes originados por la operación después de			
distribución de beneficios	17	1 (0 2 40 020	1 (0 0 40 0 0
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023	16	160.248.930	160.248.930
	Notas	Serie A M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2022	Notas 16		
2022 Aporte de cuotas	- 10 000	M\$ 31.318.173 165.428.429	M\$ 31.318.173 165.428.429
2022 Aporte de cuotas Rescate de cuotas	- 10 000	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895)	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895)
Aporte de cuotas Rescate de cuotas Aumento/(disminución) originado por transacciones de cuotas	- 10 000	M\$ 31.318.173 165.428.429	M\$ 31.318.173 165.428.429
Aporte de cuotas Rescate de cuotas Aumento/(disminución) originado por transacciones de cuotas Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a	- 10 000	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895)	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895)
Aporte de cuotas Rescate de cuotas Aumento/(disminución) originado por transacciones de cuotas Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación	- 10 000	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534
Aporte de cuotas Rescate de cuotas Aumento/(disminución) originado por transacciones de cuotas Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	16	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534
Aporte de cuotas Rescate de cuotas Aumento/(disminución) originado por transacciones de cuotas Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios Distribución de beneficios	- 10 000	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534
Aporte de cuotas Rescate de cuotas Aumento/(disminución) originado por transacciones de cuotas Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	16	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534
Aporte de cuotas Rescate de cuotas Aumento/(disminución) originado por transacciones de cuotas Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios Distribución de beneficios En efectivo	16	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534
Aporte de cuotas Rescate de cuotas Aumento/(disminución) originado por transacciones de cuotas Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios Distribución de beneficios En efectivo En cuotas Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por la operación después de	16	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534 6.128.175	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534 6.128.175
Aporte de cuotas Rescate de cuotas Aumento/(disminución) originado por transacciones de cuotas Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios Distribución de beneficios En efectivo En cuotas Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a	16	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534 6.128.175	M\$ 31.318.173 165.428.429 (105.942.895) 59.485.534 6.128.175

	Notas	31-12-2023 (M\$)	31-12-2022 (M\$)
Flujos de efectivo por actividades de la operación			
Compra de activos financieros Venta/cobro de activos financieros	8 8	(141.928.584) 86.082.837	(138.914.472) 80.781.927
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		5.081.474	-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(563.754)	-
Otros ingresos de operación		86.597	_
Otros gastos de operación pagados		(28.099)	(220)
Flujos netos (utilizados) / originados por actividades de la operación		(51.269.529)	(58.132.765)
Flujos de Efectivo por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		210.452.816	165.428.429
Rescates de cuotas en circulación Otros		(159.671.718)	(105.942.895) (134.719)
Flujos netos originados por/(utilizados en) actividades de financiamiento		50.781.098	59.350.815
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		(488.431)	1.218.050
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		1.893.050	675.000
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	7	1.404.619	1.893.050

Nota 1 – Información General

Fondo Mutuo Fintual Very Conservative Streep, RUN 9730-6 (en Adelante el "Fondo") es un Fondo Mutuo de Libre Inversión, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas como un Fondo Mutuo Tipo 6, según la definición de la Circular Nº1578 de la Comisión para el Mercado Financiero. (CMF). La dirección de su oficina registrada es Providencia 227, Providencia.

El objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en invertir en una cartera diversificada compuesta por instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, o instrumentos de capitalización de emisores extranjeros y/o nacionales. La cartera estará compuesta principalmente por instrumentos de capitalización cuyos activos subyacentes sean instrumentos de deuda, tales como ETFs y cuotas de fondos, todos de emisores extranjeros y/o nacionales. En todo caso, no se contempla la inversión del Fondo en acciones, cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva con subyacente accionario o índices representativos de acciones.

El Fondo es administrado por Fintual Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la 'Administradora'), se constituyó conforme a las disposiciones del Título XIII de la ley número 18.046, por escritura pública otorgada en 1º Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, con fecha 4 de mayo de 2017, bajo repertorio número 4982/2017, complementada y rectificada por escritura pública otorgada en 42º Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, con fecha 7 de agosto de 2017, bajo repertorio número 42198/2017, y complementada y rectificada por escritura pública otorgada en 42º Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, con fecha 5 de octubre de 2017, bajo repertorio número 54196/2017. La Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado financiero), autorizó la existencia y aprobó los estatutos de la Sociedad, lo que consta en la Resolución Exenta número 5359 de esa Comisión, de fecha 6 de noviembre de 2017. Un extracto autorizado de dicha resolución fue inscrita a fojas 83730, número 45039 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017, y publicada en el Diario Oficial de fecha 10 de noviembre de 2017.

El Fondo tuvo una actualización al Reglamento Interno el 28 de julio de 2023, en el cual se incluyó la posibilidad de inversión a través de retrocompra. Mayor información la puedes encontrar en la página web de la CMF o en Fintual.cl/docs.

Nota 2 – Base de Preparación

Los principales criterios contables aplicados en la presentación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

- Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por International Accounting Standards Board (IASB) y en consideración lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

- Base de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en Resultados.

Periodo cubierto

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los partícipes y los Estados de Flujos de Efectivo cubren los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Moneda funcional y de presentación

La Administración del Fondo considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses. Por lo tanto, los Estados Financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Toda información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Nota 2 – Base de Preparación (continuación)

- Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades de reajuste

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de los Estados de Situación Financiera.

	31-12-2023 \$	31-12-2022 \$	
Dólar	877,12	855,86	
UF	36.789,36	35.110,98	

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en los Estados de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

- Juicio y estimaciones contables

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Nota 2 – Base de Preparación (continuación)

- Nuevos pronunciamientos contables

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas y enmiendas	Fecha de aplicación
		obligatoria
IFRS17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2023
IAS 8	Definición de la estimación contable	1 de enero de 2023
IAS 1	Revelación de políticas contables	1 de enero de 2023
IAS 12	Impuestos diferidos relacionados con activos y	1 de enero de 2023
	pasivos que surgen de una sola transacción	
IAS 12	Reforma fiscal internacional – Reglas del	1 de enero de 2023
	Modelo del Segundo Pilar	

IFRS 17 – Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Con su entrada en vigencia, sustituye a IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

En diciembre de 2021, el IASB modificó la NIIF 17 para agregar una opción de transición para una "superposición de clasificación" para abordar las posibles asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa presentada en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Si una entidad elige aplicar la superposición de clasificación, sólo puede hacerlo para períodos comparativos a los que aplica la NIIF 17 (es decir, desde la fecha de transición hasta la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17).

IFRS 17 requiere cifras comparativas en su aplicación.

Esta norma no es aplicable al Fondo.

Nota 2 – Base de Preparación (continuación)

IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de Estimados Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

Esta norma no es aplicable al Fondo.

IAS 1 Presentación de los Estados Financieros - Revelación de Políticas Contables

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"

Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de estos.

Esta norma no es aplicable al Fondo.

Nota 2 – Base de Preparación (continuación)

IAS 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

Esta norma no es aplicable al Fondo.

IAS 12 Reforma fiscal internacional - Reglas del Modelo del Segundo Pilar

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 12, que introducen una excepción obligatoria acerca del reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias de las Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Las enmiendas aclaran que la NIC 12 aplica a los impuestos a las ganancias que surgen de la ley fiscal promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las Reglas del Modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluida la ley tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados. Dicha ley tributaria, y los impuestos a las ganancias derivados de la misma, se denominan "legislación del Segundo Pilar" e "impuestos a las ganancias del Segundo Pilar", respectivamente.

Nota 2 – Base de Preparación (continuación)

IAS 12 Reforma fiscal internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar (continuación)

Las enmiendas requieren que una entidad revele que ha aplicado la exención para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. En este sentido, se requiere que una entidad revele por separado su gasto (beneficio) por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar, en los períodos en que la legislación esté vigente.

Asimismo, las enmiendas requieren, para períodos en los que la legislación del Segundo Pilar esté (sustancialmente) promulgada pero aún no sea efectiva, la revelación de información conocida o razonablemente estimable que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad que surge de los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar. Para cumplir con estos requisitos, se requiere que una entidad revele información cualitativa y cuantitativa sobre su exposición a los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar al final del período sobre el que se informa.

La exención temporal del reconocimiento y revelación de información sobre impuestos diferidos y el requerimiento de revelar la aplicación de la exención, aplican inmediatamente y retrospectivamente a la emisión de las enmiendas.

La revelación del gasto por impuestos corrientes relacionado con los impuestos a las ganancias del Segundo Pilar y las revelaciones en relación con los períodos anteriores a la entrada en vigencia de la legislación se requieren para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, pero no se requieren para ningún período intermedio que termine el o antes del 31 de diciembre de 2023.

Esta norma no es aplicable al Fondo.

Nota 2 – Base de Preparación (continuación)

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2024

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Normas y enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su	Por determinar
20	asociada o negocio conjunto	

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

- Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
- Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Nota 2 – Base de Preparación (continuación)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (continuación)

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

Esta norma no es aplicable al Fondo.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los "pagos de arrendamiento" o los "pagos de arrendamiento revisados" de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine "pagos por arrendamiento" que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Nota 2 – Base de Preparación (continuación)

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior (continuación)

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

Esta norma no es aplicable al Fondo.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS

Nota 2 – Base de Preparación (continuación)

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores (continuación)

7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

Esta norma no es aplicable al Fondo.

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Nota 2 – Base de Preparación (continuación)

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad (continuación)

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

Esta norma no es aplicable al Fondo.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

Esta norma no es aplicable al Fondo.

Nota 3 – Principales criterios contables significativos

(a) Activos y pasivos financieros

1. Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

2. Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

3. Baja

El Fondo da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la

Nota 3 – Principales criterios contables significativos (continuación)

diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

4. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

5. Valorización a Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

6. Medición de Valor Razonable

El valor razonable de un activo a pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización. Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones.

Nota 3 – Principales criterios contables significativos (continuación)

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

7. Identificación y medición del deterioro

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

(b) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables significativos 3.a.2.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

Nota 3 – Principales criterios contables significativos (continuación)

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Las demás cuentas de activos autorizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Sociedad Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuotas de pasivos que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha de los Estados de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

Nota 3 – Principales criterios contables significativos (continuación)

(e) Efectivo y efectivo equivalente

En la preparación del Estado de Flujos de Efectivo del Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la sociedad.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

(f) Conversión de aportes y rescates

(ii) Suscripción de cuotas

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al día de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor de la cuota del día siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

El aporte se entenderá efectuado en la fecha en que la Sociedad Administradora reciba efectivamente los Fondos, fecha en la cual deberá suscribir el número de cuotas del Fondo que corresponda según el valor cuota del día de la recepción de los Fondos. Además, en el caso del primer aporte recibido, se procederá a inscribir la participación del cliente en el Registro de Partícipes del Fondo.

Nota 3 – Principales criterios contables significativos (continuación)

(ii) Liquidación de rescates

Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se efectuará en transferencias bancarias o vale vista, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, el Fondo no contempla la posibilidad de efectuar rescates en instrumentos.

(g) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido dos Series de cuotas con características diferentes, las cuales se describen a continuación:

Serie A

Corresponden a aquellos aportes generales, sin requisitos.

El valor neto de activos del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada Serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la Serie respectiva.

De acuerdo con las distintas características descritas, las cuotas en circulación se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

Nota 3 – Principales criterios contables significativos (continuación)

(h) Ingresos por intereses y reajustes e ingresos por dividendos

Los Ingresos Financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir pago.

(i) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por él.

Nota 4 – Cambios contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

Nota 5 – Política de inversión del fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 10 de enero de 2018 el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Providencia 227, Providencia y en nuestro sitio web www.fintual.cl.

1. Objetivo del Fondo

El Fondo Mutuo Fintual Very Conservative Streep (el "Fondo") tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en invertir en una cartera diversificada compuesta por instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, o instrumentos de capitalización de emisores extranjeros y/o nacionales. La cartera estará compuesta principalmente por instrumentos de capitalización cuyos activos subyacentes sean instrumentos de deuda, tales como ETFs y cuotas de fondos, todos de emisores extranjeros y/o nacionales. En todo caso, no se contempla la inversión del Fondo en acciones, cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva con subyacente accionario o índices representativos de acciones.

Nota 5 – Política de inversión del fondo (continuación)

2. Política de Inversiones

El Fondo está dirigido a personas naturales y jurídicas que deseen invertir en cuotas de fondos mutuos, cuyo nivel de riesgo estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se inviertan los activos del Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política especifica de inversiones de este reglamento interno (el "Reglamento Interno").

El Fondo podrá invertir en el mercado nacional y extranjero en instrumentos tales como cuotas de fondos e instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo.

La cartera de inversiones del Fondo no tendrá duración máxima.

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas.

Los instrumentos de deuda de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas.

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF") o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF), Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Real de Brasil, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Nuevo Sol Peruano, Peso Argentino, Libra Esterlina, Dólar Australiano, Dólar Canadiense y Yen Japonés, hasta un 100% del activo del Fondo.

Las monedas que se deberán mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF, son las siguientes: Pesos Chilenos, Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Real de Brasil, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Nuevo Sol Peruano, Peso Argentino, Libra Esterlina, Dólar Australiano, Dólar Canadiense y Yen Japonés.

El Fondo no garantiza su rentabilidad ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

Nota 5 – Política de inversión del fondo (continuación)

El Fondo no podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos gestionados por la misma Administradora o por otra Sociedad Relacionada.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley No 18.046.

3. Características y Diversificación de las Inversiones

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (según Tipo de Instrumento):

TIPO	DE INSTRUMENTO	% M/:-:	% M:
Cuota esté co por er	0	Máximo 100	
Instru	ımentos de Deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por res nacionales y extranjeros	0	100
1.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	0	100
1.1	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o por el Banco Central de Chile.	0	100
1.2	Instrumentos de deuda emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0	100
1.3	Instrumentos de deuda emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.	0	100
1.4	Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.		100
1.5	Instrumentos de deuda inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.		100
2.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Extranjeros	0	100
2.1	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0	100

2.2	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.		100
2.3	Instrumentos de deuda de oferta publica, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	100
	Instrumentos de Capitalización	0	100
3.	Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Nacionales	0	100
3.1	Cuotas de Fondos o Vehículos de Inversión Colectiva, que inviertan al menos un 90% de sus recursos en títulos de deuda.	0	100
4.	Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Extranjeros	0	100
4.1	Títulos representativos de índices de deuda.	0	100
4.2	Cuotas de Fondos o Vehículos de Inversión Colectiva, que inviertan al menos un 90% de sus recursos en títulos de deuda.	0	100

Los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial serán los siguientes:

- Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo
- Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

Se exceptúan de los límites anteriormente descritos, en conformidad a los límites establecidos en el literal (ii) de la letra c) del artículo 59 de la Ley N° 20.712, y el Título IV de la Norma de Carácter General Nº 376, los siguientes casos:

- 1. La inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile;
- 2. La inversión en cuotas de un Fondo mutuo o de inversión nacional, o en títulos representativos de un vehículo de inversión colectiva extranjero, en cuyo caso el límite máximo será de hasta un 50%, en tanto se cumpla que tales fondos o vehículos de inversión contemplen en sus reglamentos internos, o en alguna de sus reglas generales de diversificación, como límite máximo a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad, el 30% o menos del valor de su activo; y
- 3. La inversión en cuotas de un Fondo mutuo o de inversión nacional, en cuyo caso el límite máximo será de hasta un 100%, siempre y cuando sus reglamentos internos impidan la inversión de más de un 20% del activo del Fondo en un mismo emisor, e impidan la inversión de más de un 30% del activo del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial.

Nota 5 – Política de inversión del fondo (continuación)

Los excesos que se produjeren, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión, o aquélla que la modifique o reemplace.

- 4. Operaciones que realiza el Fondo
- a. Contratos de derivados: No Aplica.
- b. Préstamo de valores: No Aplica.
- **c. Operaciones con retroventa o retrocompra:** La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de compra con pacto de retroventa y operaciones de venta con pacto de retrocompra sobre los siguientes instrumentos de oferta pública:
 - i. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o por el Banco Central de Chile.
 - ii. Instrumentos de deuda emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones serán:

- 1. Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N°18.045.
- 2. Sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de deposito de valores regulada por la Ley N°18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquellos contemplados por la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Nota 5 – Política de inversión del fondo (continuación)

Los limites específicos para estas operaciones serán de hasta un 10% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

d. Otro tipo de operaciones: Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

Nota 6 – Administración de riesgos

Marco de Administración de Riesgo

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos, tales como: riesgo financiero, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, entre otros. Las políticas y procedimientos de administración de riesgos del Fondo buscan asumir un riesgo razonable y dentro de límites preestablecidos. Los factores de riesgo a que se enfrenta el Fondos son acotados y específicos, y aquí se describen los que a juicio de la Administradora son más relevantes.

a. Gestión de Riesgo Financiero

En la obtención de un atractivo retorno para el Fondo, la Administradora es quien gestiona la distribución de los activos según lo establecido por el Reglamento Interno del mismo. Para cumplir con sus objetivos, la Administradora selecciona instrumentos financieros cuyos emisores muestren un perfil riesgo/retorno atractivo, cumpliendo en todo momento las disposiciones de su política de inversiones.

El área responsable de la gestión de riesgos continuamente revisa el cumplimiento de las políticas de inversión de acuerdo a la normativa interna del Fondo respecto de la cartera de inversión en diversos tipos de instrumentos financieros y divisas, para de esta forma asegurar que la cartera de inversión cumple con las restricciones de inversión aplicables.

b. Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa está asociado a movimientos en las estructuras de tasas de interés que provocan cambios en los precios de los instrumentos de renta fija.

El Fondo no mantiene instrumentos de deuda de forma directa que lo expongan al riesgo de tasa de interés.

Nota 6 – Administración de riesgos (continuación)

c. Riesgos de Precios

Las inversiones del Fondo se encuentran expuestas al riesgo de precio, que se refiere a una potencial pérdida causada por cambios adversos en los precios de mercado de los activos en los cuales mantiene sus inversiones.

El Fondo mitiga el riesgo de precio mediante la diversificación de los instrumentos en que invierte según emisor y región geográfica. Adicionalmente, este riesgo se mitiga por el tipo de activo en el que invierte principalmente el Fondo, esto es, cuotas de fondos mutuos extranjeros y en títulos representativos de índices, ya que dichos instrumentos a su vez también presentan una diversificación de sus inversiones, por lo cual se diluye el potencial impacto en el Fondo de una disminución en el precio de un activo en particular.

d. Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse al potencial no pago de las obligaciones por parte de alguno de los emisores de instrumentos que contiene el Fondo.

El Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo expongan al riesgo de crédito.

e. Riesgos de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no cuente con suficientes recursos de efectivo para dar cumplimiento a la totalidad de sus obligaciones cuando estas lleguen a su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

El Fondo está expuesto rescates diarios de cuotas en circulación, por lo cual, contempla una política de liquidez que exige mantener permanentemente un mínimo del activo invertido en activo líquidos, vale decir, además del efectivo, instrumentos que sean factibles de liquidar en un corto plazo sin incurrir en pérdidas significativas.

Por otra parte, el riesgo de liquidez ante rescates se encuentra muy acotado, pues el Fondo en su Reglamento Interno establece un plazo de 10 días de pago, tiempo suficiente para disponer de liquidez con la venta al mercado de parte de los activos.

Nota 6 – Administración de riesgos (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las exposiciones globales fueron las siguientes:

	31-	-12-2023	31-12-2022	
Descripción	Valor razonable M\$	% sobre activos inversión M\$	Valor razonable M\$	% sobre activos inversión M\$
CFM	113.987.899	71,35	63.402.300	66,49
BTP	1.197.821	0,75	-	-
CFI	44.582.081	27,90	31.953.837	33,51
Total Activos	159.767.801	100	95.356.137	100

f. Gestión de Riesgo de Capital

El Fondo es un patrimonio integrado de aportes de personas naturales y jurídicas (los Aportantes). El Capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevos aportes y por rescates de cuotas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión.

Para gestionar el riesgo de capital, el Fondo tiene un límite máximo de apalancamiento de 20% del patrimonio del Fondo.

Adicionalmente, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General N°125 de 2001, la administradora determina el patrimonio promedio diario del Fondo, con el objeto de constituir una garantía en beneficio del Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del Fondo.

g. Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera.

Nota 6 – Administración de riesgos (continuación)

El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio resultado sugerida por un proveedor externo, de amplio y aceptación en el mercado financiero nacional, para los títulos locales y los precios sugeridos por agencias internacionales como Bloomberg, para los instrumentos internacionales en cartera.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

Se asume que el valor contable menos la provisión por perdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que esté disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3.

Nota 6 – Administración de riesgos (continuación)

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de Nivel 3.

A continuación, se presenta el análisis de la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos del Fondo (por clase) medidos a valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2023:

Activos	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados				
BTP	\$1.197.821	1	_	\$1.197.821
Cuotas de fondos nacionales	\$158.569.980	-	-	\$158.569.980
Totales	\$159.767.801	-	-	\$159.767.801

Al 31 de diciembre de 2022:

Activos	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados				
Cuotas de fondos nacionales	\$95.356.137	ı	-	\$95.356.137
Totales	\$95.356.137	ı	-	\$95.356.137

Nota 6 – Administración de riesgos (continuación)

h. Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones del Fondo internamente, o externamente en los proveedores de servicio del Fondo, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo.

El objetivo es administrar el riesgo operacional para así evitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación del Fondo, alcanzando su objetivo de inversión de generar retornos a los inversionistas. A fin de identificar y administrar los riesgos operacionales, se dispone de amplias políticas y procedimientos, que cubren los ciclos de inversiones, de aportes y rescates, de contabilidad y tesorería y de información.

La responsabilidad por el desarrollo y la implementación de dichas políticas y procedimientos operacionales radica en la Gerencia General. A fin de verificar su debido cumplimiento, el Encargado de Cumplimiento y Control Interno debe realizar controles y reportes periódicos con ese fin.

Nota 7 – Efectivo y efectivo equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Efectivo en bancos	1.404.619	1.893.050
Totales	1.404.619	1.893.050

Detalle por moneda:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Pesos chilenos	1.404.619	1.893.050
Dólar de EEUU	-	-
Totales	1.404.619	1.893.050

Nota 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto		
en resultados		
Instrumentos de capitalización	158.569.980	95.356.137
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	1.197.821	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con	159.767.801	95.356.137
efecto en resultados		
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	159.767.801	95.356.137

Nota 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(b) Composición de cartera

	31-12-2023 M\$			
Instrumento	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos netos % (*)
Instrumentos de capitalización				
Acciones y derechos preferentes de	-	-	-	-
suscripción de acciones				
CFI y derechos preferentes	44.582.081	ı	44.582.081	27,66
CFM	113.987.899	ı	113.987.899	70,72
Primas de Opción	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	ı	-	-
Notas estructuradas	-	ı	-	-
Otros títulos de capitalización	-	1	-	-
Sub Total	158.569.980	1	158.569.980	98,38
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días Dep. y/o pagarés de bancos e	-	-	-	
instituciones Financieras				
Bonos de bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagaré de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	_
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales	-	1	-	-
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	1	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	
Otros títulos de deuda	1.197.821		1.197.821	0,74
Sub Total	1.197.821	-	1.197.821	0,74
Total	159.767.801		159.767.801	99,12

^(*) El porcentaje de la columna activos netos está determinado sobre el total de activos del Fondo, excluyendo los rubros que conforman el total pasivo.

Nota 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

	31-12-2022 M\$			
Instrumento	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos netos % (*)
Instrumentos de capitalización				
Acciones y derechos preferentes de	-	-	-	-
suscripción de acciones				
CFI y derechos preferentes	31.953.837	-	31.953.837	32,83
CFM	63.402.300	-	63.402.300	65,15
Primas de Opción	-	-	_	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Sub Total	95.356.137	1	95.356.137	97,98
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días Dep. y/o pagarés de bancos e			_	
instituciones Financieras			_	_
Bonos de bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagaré de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	1	-	-
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Sub Total	-	-	-	-
Total	95.356.137	-	95.356.137	97,98

^(*) El porcentaje de la columna activos netos está determinado sobre el total de activos del Fondo, excluyendo los rubros que conforman el total pasivo.

Nota 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(c) Efecto en resultado

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado		
Resultados realizados	5.111.924	641.788
Resultados no realizados	8.535.118	5.486.387
Saldo final al 31 de diciembre	13.647.042	6.128.175

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efectos en el resultado se resume como:

	31-12-2023	31-12-2022
	M \$	M \$
Saldo inicial al 1 de enero	95.356.137	31.095.197
Intereses y reajustes	30.450	-
(Disminución)/aumento neto por otros cambios en el	8.535.467	5.486.387
valor razonable		
Compras	141.928.584	138.914.472
Ventas	(86.082.837)	(80.781.927)
Otros movimientos	1	642.008
Saldo final al 31 de diciembre	159.767.801	95.356.137

Nota 9 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efectos en resultados, entregados en garantía.

Nota 10 - Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee activos financieros medidos a costo amortizado.

Nota 11 - Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios.

Nota 12 - Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

(a) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de otras cuentas por cobrar es:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Otras cuentas por cobrar	-	58.506
Saldo final al 31 de diciembre	_	58.506

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Otros documentos y cuentas por pagar	341	-
Rescates por pagar	888.922	372.357
Saldo final al 31 de diciembre	889.263	372.357

Nota 13 - Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 14 - Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no posee otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros pasivos.

Nota 15 - Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo posee intereses y reajustes según el siguiente detalle:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Intereses y reajustes	30.450	1
Saldo final al 31 de diciembre	30.450	-

Nota 16 - Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie A, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

(a) Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas en circulación se presentan de acuerdo al siguiente detalle:

Series	N° de cuotas en circulación	Valor cuota	Monto mínimo suscripción	
Serie A	125.857.253,7303	1.273,2594	1	

Al 31 de diciembre de 2022, las cuotas en circulación se presentan de acuerdo al siguiente detalle:

Series	N° de cuotas en circulación	Valor cuota	Monto mínimo suscripción
Serie A	84.334.884,2911	1.149,3682	1

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días corridos contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Nota 16 - Cuotas en circulación (continuación)

(b) Antecedentes de remuneración por series:

Serie A: La remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta Serie será de hasta un 1,19% anual IVA incluido sobre patrimonio de la serie. Devengo diario. La base de cálculo sobre la que se aplicará la remuneración mencionada corresponderá a aquella que define la Sección II de la Circular N°1.738 de la Comisión o la norma que la reemplace.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y la administración de riesgo en la Nota 6 el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones que se ajustan a políticas de inversión del Fondo detalladas en Nota 5, apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 3. El valor del activo neto por Serie se detalla en la siguiente tabla:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Serie A	161.172.420	97.307.693
Total activos neto	161.172.420	97.307.693

(c) Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	Serie A	Total
Saldo de inicio al 1 de enero de 2023	84.344.040,0909	84.344.040,0909
Cuotas suscritas	172.965.136,2202	172.965.136,2202
Cuotas rescatadas	(131.442.766,7806)	(131.442.766,7806)
Cuotas entregadas por distribución de	-	1
beneficios		
Otros movimientos	(9.155,8002)	(9.155,8002)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	125.857.253,7303	125.866.409,5251

Nota 16 - Cuotas en circulación (continuación)

	Serie A	Total
Saldo de inicio al 1 de enero de 2022	29.760.770,1820	29.760.770,1820
Cuotas suscritas	151.038.812,7144	151.038.812,7144
Cuotas rescatadas	(96.455.542,8055)	(96.455.542,8055)
Cuotas entregadas por distribución de	-	-
beneficios		
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	84.344.040,0909	84.344.040,0909

Nota 17 - Distribución de beneficios a los partícipes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado distribución de beneficios a los partícipes

Nota 18 – Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el 2023, por las distintas Series de cuotas se detalla continuación:

i. La rentabilidad nominal mensual obtenida en el ejercicio 2023:

Mes	Serie A
Enero	0,9748
Febrero	0,8349
Marzo	0,9212
Abril	0,8610
Mayo	1,0138
Junio	0,8945
Julio	0,9160
Agosto	0,8655
Septiembre	0,7564
Octubre	0,8114
Noviembre	0,7393
Diciembre	0,6922

Nota 18 - Rentabilidad del Fondo (continuación)

Fondo / Serie	Rentabilidad acumulada					
	Último Año Últimos dos años Últimos tres años					
Serie A	10,7791	20,9570	23,6553			

La rentabilidad nominal obtenida en el 2022, por las distintas Series de cuotas se detalla continuación:

ii. La rentabilidad nominal mensual obtenida en el ejercicio 2022:

Mes	Serie A
Enero	0,4024
Febrero	0,5637
Marzo	0,5269
Abril	0,9021
Mayo	0,7029
Junio	0,7901
Julio	0,7697
Agosto	0,6132
Septiembre	0,6954
Octubre	0,8491
Noviembre	1,0911
Diciembre	0,9173

Fondo / Serie	Rentabilidad acumulada				
	Último Año Últimos dos años Últimos tres años				
Serie A	9,1876	11,6233	13,5664		

Nota 19 – Partes relacionadas

El Fondo considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones Financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100° de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Fintual Administradora General de Fondos S.A. una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las Series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de acuerdo al siguiente detalle:

Serie	Tasa Anual
Serie A	Hasta un anual 0,49 % (exento de IVA)

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 ascendió a M\$594.527, donde mantiene un saldo por pagar de M\$34.227 a Fintual Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

El total de remuneración por administración del ejercicio Al 31 de diciembre de 2022 ascendió a M\$0 por pagar a Fintual Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

(b) Tenencia de cuotas por la Sociedad Administradora

i. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023:

Serie A	Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	Nº de cuotas Aumentadas en el ejercicio	Nº de cuotas disminuidas en el ejercicio	Nº de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Sociedad Administradora	922,2111	7.970,3183	-	8.892,5294	11.322

ii. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022:

Serie A	Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	Nº de cuotas Aumentadas en el ejercicio	Nº de cuotas disminuidas en el ejercicio	Nº de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
Sociedad Administradora	46,1286	876,0825	-	922,2111	1.063

Nota - 20 Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay gastos de operación que informar.

Nota 21 - Custodia de valores (Norma de Carácter General Nº235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo mantiene en custodia ciertos instrumentos de su cartera de inversión, según el siguiente detalle:

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023:

Entidades	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total del Fondo
Empresa de	159.767.801	100	-	99,13
depósito de valores				
Otras entidades	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	159.767.801	100	100	99,13

Nota 21 - Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009) (continuación)

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022:

Entidades	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total del Fondo
Empresa de	95.356.137	100	-	97,99
depósito de valores				
Otras entidades	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	95.356.137	100	-	97,99

Nota 22 - Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2023, no hay inversiones que se encuentren excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el Reglamento Interno del Fondo.

Nota 23 - Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12°, 13° y 14° Ley N°20.712)

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las garantías constituidas es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto en UF	Vigencia
Póliza de garantía	Aseguradora Porvenir S.A.	Banco Security RUT 97.053.000-2	25.538,27	10-01-2023 (inicio) 10-01-2024 (término)

Nota 24 - Operaciones de compra con retroventa

El Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no tiene compras con retroventa que informar.

Nota 25 - Información estadística

A continuación, se señala la información estadística del Fondo y Series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa.

Al 31 de diciembre de 2023:

Very Conservative Streep / Serie A				
Mes	Valor cuota \$	Total activos M\$	Remuneración mensual acumulada M\$	Nº partícipes
Enero	1.160,5728	101.241.811	2.683	37.550
Febrero	1.170,2624	106.535.970	38.975	39.428
Marzo	1.181,0433	112.925.525	45.430	41.003
Abril	1.191,2119	117.623.624	46.298	42.218
Mayo	1.203,2882	125.908.537	50.534	43.578
Junio	1.214,0511	129.841.733	51.463	44.319
Julio	1.225,1715	133.620.455	54.618	45.182
Agosto	1.235,7759	139.023.473	56.397	46.503
Septiembre	1.245,1237	146.305.018	57.335	48.131
Octubre	1.255,2266	153.437.568	62.291	49.695
Noviembre	1.264,5060	157.159.422	62.523	50.410
Diciembre	1.273,2594	161.172.420	65.981	51.032

Nota 25 - Información estadística (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022:

Very Conservative Streep / Serie A				
Mes	Valor cuota \$	Total activos M\$	Remuneración mensual acumulada M\$	Nº partícipes
Enero	1.056,8907	37.386.828	-	19.525
Febrero	1.062,8489	48.791.274	-	21.375
Marzo	1.068,4494	47.571.685	-	23.004
Abril	1.078,0883	51.890.959	-	24.836
Mayo	1.085,6661	62.062.461	-	27.371
Junio	1.094,2436	72.261.073	-	29.047
Julio	1.102,6659	77.932.951	-	30.773
Agosto	1.109,4272	80.598.736	-	31.965
Septiembre	1.117,1424	84.613.734	-	32.848
Octubre	1.126,6282	87.412.035	-	33.663
Noviembre	1.138,9206	92.460.286	-	35.369
Diciembre	1.149,3682	97.307.695	-	36.190

Nota 26 - Sanciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen sanciones que informar.

Nota 27 - Hechos relevantes

Con el objeto de dar cumplimiento al Oficio Ordinario N°99.114 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 27 de diciembre de 2022, se efectuaron regularizaciones de ciertos registros contables al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Nota 28 - Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los Estados Financieros no existen hechos que pueda afectar la información contenida en ellos.